

RESOLUCION V.R. Nº 2009 262-1

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. CARINA LANGE; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en Nota Nº495/2009 de fecha 10 de noviembre de 2009; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 04 de diciembre de 2009 y el 20 de febrero de 2010, a la Sra. **CARINA LANGE**, Académica del Departamento de Oceanografía de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con el objeto de realizar una estadía científica en el *Hanse Institute for Advances Study* en Delmenhorst, Alemania.
- 2. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. CARINA LANGE, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de noviembre de 2009.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR